



https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=N7tIzU6rv5M2HsmLkVLZg%3D%3D

Cód. Dependencia y Radicado No

MINDEPORTE 04-09-2023 12:36
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0025891 Fol:7 Anex:0 FA:0
ORIGEN 100 DESPACHO DEL MINISTRO / ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES
DESTINO RICARDO ALBORNOZ BARRETO
ASUNTO RESPUESTA RADICADO NO, 2023ER0023592 – PROPOSICIÓN 9 DE AGOSTO 30 DEL 2023 INFORME
OBS SE TRAMITA UNA VEZ RECIBIDA LA INFORMACIÓN POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 1 DE SEPTIEMBRE

2023EE0025891



Bogotá D.C.

Doctor
RICARDO ALBORNOZ BARRETO
SECRETARIO COMISION SEPTIMA
comision.septima@camara.gov.co

Asunto: Respuesta radicado No. 2023ER0023592 – Proposición 9 de agosto 30 del 2023 Informe Presupuestal vigencia 2024.

Respetado Dr. Albornoz:

De manera atenta, y en consideración al radicado de la referencia en el cual se solicita informe presupuestal para el proyecto de presupuesto de gastos de la nación para la vigencia 2024, me permito dar respuesta puntual a cada numeral, en los siguientes términos:

- 1. ¿Cuál es el monto del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2023, apropiado y asignado al organismo a su cargo?***

Respuesta: En el Cuadro No.1 que se presenta a continuación, se indica el monto total del Presupuesto asignado y apropiado por funcionamiento e inversión.

Cuadro No. 1 Apropriación Ministerio del Deporte 2023

TIPO DE GASTOS	PRESUPUESTO VIGENTE
TOTAL RECURSOS MINDEPORTE	\$ 946.763,8
Funcionamiento	\$ 54.718,7
Gastos de Personal	\$ 22.299,5
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 7.295,2
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 2.057,3
Transferencias Corrientes	\$ 23.066,8
Deuda Publica	\$ 335,9
Servicio de la Deuda Publica	\$ 335,9
Inversión	\$ 891.709,1
Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar entornos de Convivencia y Paz	\$ 142.000,0
Formación y Preparación de Deportistas	\$ 707.109,0
Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación	\$ 42.600,1

Fuente: SIIF Nación – 31 de Agosto 2023

Cifras en millones de \$

2. ¿Cuál ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha? Entregar detalle cuantitativo y por porcentajes.

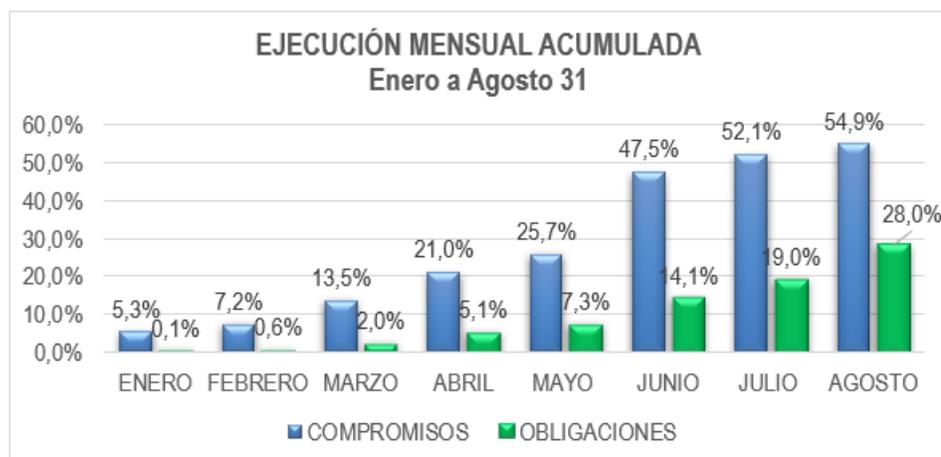
Respuesta: Sobre el particular, a continuación en el cuadro No. 2, se detalla la ejecución presupuestal a corte del 31 de agosto de 2023 a nivel cuantitativo y en porcentajes, y en la gráfica de barras la ejecución mensual de la vigencia 2023.

Cuadro No. 2 Ejecución presupuestal

Corte 31 de agosto 2023
(cifras millones\$)

TIPO DE GASTOS	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
TOTAL RECURSOS MINDEPORTE	\$ 946.763,8	\$ 519.592,1	54,9%	\$ 264.684,9	28,0%
Funcionamiento	\$ 54.718,7	\$ 26.662,4	48,7%	\$ 25.234,4	46,1%
Gastos de Personal	\$ 22.299,5	\$ 14.016,0	62,9%	\$ 13.984,3	62,7%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 7.295,2	\$ 5.222,3	71,6%	\$ 3.826,0	52,4%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 2.057,3	\$ 1,0	0,1%	\$ 1,0	0,1%
Transferencias Corrientes	\$ 23.066,8	\$ 7.423,1	32,2%	\$ 7.423,1	32,2%
Deuda Publica	\$ 335,9	\$ 0,0	0,0%	\$ 0,0	0,0%
Servicio de la Deuda Publica	\$ 335,9	\$ 0,0	0,0%	\$ 0,0	0,0%
Inversión	\$ 891.709,1	\$ 492.929,7	55,3%	\$ 239.450,5	26,9%
Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte	\$ 142.000,0	\$ 71.349,5	50,2%	\$ 16.165,4	11,4%
Formación y Preparación de Deportistas	\$ 707.109,0	\$ 404.800,6	57,2%	\$ 217.625,0	30,8%
Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación	\$ 42.600,1	\$ 16.779,5	75,1%	\$ 5.660,1	13,3%

Fuente: SIF Nación – 31 de Agosto 2023
Cifras en millones de pesos (\$)



3. ¿Cuál es la asignación de gastos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024 que requiere para ejecutar los Planes, Programas y Proyectos, incluyendo gastos de funcionamiento?

Respuesta: La aspiración del anteproyecto de presupuesto del Ministerio del Deporte para la Vigencia 2024, asciende a la suma de \$1.518.279.885.798, entre funcionamiento e inversión, tal como se detalla a continuación en el Cuadro No. 3.

Cuadro 3. Asignación de Gastos requerida

CTA. PROG.	SUBC SUBP	CONCEPTO	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			62.824.253.021
B. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.455.455.632.777
4301		FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	250.885.503.256
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	250.885.503.256
4302		FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	1.164.495.206.392
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	1.164.495.206.392
4399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	40.074.923.129
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	40.074.923.129
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.518.279.885.798

Fuente: Anteproyecto de

Presupuesto 2024 - corresponde a lo solicitado por el Ministerio del Deporte en el mes de marzo.

4. ¿Considera Usted que son suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2024?

Respuesta: Los recursos asignados a la fecha al Ministerio del Deporte, en cuanto se refiere a Funcionamiento, tiene un déficit de \$1.276.367.355 y en Inversión, los recursos son insuficientes requiriéndose una adición de

\$204.367.739.343, para un total de \$205.644.106.698, completando así una aspiración de \$1.518.279.885.798.

4.1. Si los considera insuficiente el presupuesto señale:

4.1.1. ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2024?

Respuesta: Como se indicó anteriormente, el déficit presupuestal de gastos estimado asciende a \$205.644.106.698 entre funcionamiento e inversión.

4.1.2. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos durante la vigencia fiscal 2024? Detallarlos en cada caso.

Respuesta: En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, el Deporte, la Actividad Física y la Recreación se encuentran en la “*Transformación Seguridad Humana y Justicia Social*”. En esta transformación se menciona la expansión de capacidades como más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida, para lo que es necesario ampliar las oportunidades de generación de ingresos. La cultura, el deporte y la oferta de actividades de recreación son elementos críticos para mejorar la calidad de vida y el bienestar.

En el marco de dicho plan se identifican 7 líneas, las cuales consideramos que a partir de la vigencia 2024 serán nuestros grandes Programas:

- Democratizar el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física.
- Resignificación de la jornada escolar
- Atletas y paratletas como embajadores de paz en el mundo.
- Más mujeres en el deporte.
- El deporte, la recreación y la actividad física como eje de la economía popular
- Fortalecimiento de la gestión institucional
- Política Pública con comunidades étnicas y pueblos rrom

Si bien es cierto, actualmente la distribución que tiene el Ministerio del Deporte de los recursos de Inversión, son los incluidos en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2024, radicado por el señor Ministro de Hacienda, “*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024*”, es necesario identificar los nuevos programas y proyectos mediante los cuales este ministerio desarrollará la política pública a su cargo en este periodo gubernamental, los cuales están en déficit en apropiación, tal como se detalla a continuación:

(Cifras en millones)

Democratizar el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física	<u>\$ 93.666</u>
Resignificación de la jornada escolar	<u>\$ 28.764</u>
Atletas y para atletas como embajadores de paz en el mundo.	<u>\$ 66.937</u>
Más mujeres en el deporte.	<u>\$ 15.000</u>
<u>TOTAL DÉFICIT</u>	<u>\$204.367</u>

Con lo anterior, este Ministerio queda a su disposición para atender cualquier información adicional, que sea de nuestra competencia dentro de los parámetros legales y constitucionales vigentes.

Cordialmente,



ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES

Ministra del Deporte

Consolidó: Sandra Milena Becerra Baldrich

Revisó:

JOSE MIGUEL VILLARREAL BARON

01-09-2023 21:19

MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA

04-09-2023 10:12

MIGUEL ENRIQUE MANJARREZ MARTINEZ

04-09-2023 11:05

LILIANA MARIBEL MORA GONZALEZ

04-09-2023 12:31

Archivado en:

Dependencia: 100 DESPACHO DEL MINISTRO

Serie: 100-900-EVIDENCIA DE GESTIÓN Y TRÁMITES INTERNOS DE LA DEPENDENCIA (APOYO)

Expediente: CONGRESO DE LA REPUBLICA

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:

https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=2pcGBPDtZOUvFrhPhR3a0w%3D%3D